



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

493919

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO,
CAPACITACIÓN DOCENTES DE LA COMUNA
DE QUILLÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.572 /

QUILLÓN, 16 JUN 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 40-23 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.11.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra e.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

1 | Decreto N°

CONSIDERANDO

- Necesidad de capacitar a los profesionales de la educación en relación a la salud mental de los estudiantes.
- Certificado del Departamento de Derecho Intelectual, que acredita la propiedad intelectual de la obra literaria titulada: **CAPACITACIÓN APOYO Y CONTENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS DERIVADAS DE TRASTORNO OBSESIVOS COMPULSIVO, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN.**
- Cotización de FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación directa, al proveedor **FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**, RUT. N° [REDACTED] por un monto de \$1.492.920.- (un millón cuatrocientos noventa y dos mil novecientos veinte pesos), Monto Exento de IVA, para la contratación de capacitación docentes de la comuna de Quillón.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 2452241002 Fondos FAEP 2024 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Administrador
JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

UZG/NSch/mbr.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM